

## CONCURSO N.º 1/2025

### PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

- 1- Normativa aplicable.** Para la presente contratación, rigen las disposiciones contenidas en el Pliego de Condiciones Generales, y en el REGLAMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS aprobado por la COMISIÓN ARBITRAL DEL CONVENIO MULTILATERAL 18.08.77, vigente al momento de inicio del procedimiento de contratación.
- 2- Objeto.** El presente documento tiene por objeto la solicitud de **“Renovación del soporte y mantenimiento de la UPS”** según el Anexo A “Especificaciones técnicas”, que se adjunta al presente pliego.
- 3- Lugares y Plazos.** Tanto la recepción de las ofertas como el acto de apertura de los sobres se realizarán en la sede de la Comisión Arbitral, departamento de Recursos Humanos y Materiales, sito en Maipú 267 piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
  
La recepción de las ofertas será entre las 10:00 y las 11:00 hs del día 21 de febrero de 2025.  
  
La apertura de las ofertas se realizará a las 11:15 hs del día 21 de febrero de 2025.
- 4- Requisitos formales para la presentación de las ofertas.** Las ofertas deberán cumplir los siguientes requisitos formales:
  - a.** Redactadas en idioma nacional en procesador de texto y/o a máquina, en formularios con membrete de la persona o firma comercial.
  - b.** Firmadas en todas sus hojas por el oferente, representante legal o apoderado debidamente acreditado.
  - c.** Enmiendas y raspaduras en partes esenciales, debidamente salvadas.
  - d.** Todas las fojas (incluida la documentación y folletería que se acompañe) debidamente compaginadas, numeradas y abrochadas o encarpetadas.
  - e.** Original en sobre o paquete cerrado con indicación de número de contratación, fecha y hora de apertura.
  - f.** Se deberá adjuntar toda la documentación presentada en un PEN DRIVE.
  - g.** Tanto las ofertas como los presupuestos, facturas y remitos, deberán cumplir con las normas impositivas y previsionales vigentes.

Las infracciones, errores u omisiones no esenciales no invalidarán la oferta, sin perjuicio de las sanciones que pudiesen corresponder al infractor.

**5- Información y documentación que deberá presentarse junto con la Oferta.** Se estará a lo dispuesto por el art. 19 del Reglamento para la contratación de bienes, obras y servicios de la Comisión Arbitral. A tal efecto, en el momento de presentar la oferta, se deberá proporcionar la información que en cada caso se indica. En todos los casos deberá acompañarse la documentación respaldatoria y las copias de escrituras, actas, poderes y similares deberán estar autenticadas por Escribano Público:

**a- Personas humanas y apoderados:**

1- Nombre completo, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, tipo y número de documento de identidad, email junto a la firma y sello.

2- Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T) y condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Regímenes de Retención vigentes.

**b- Personas jurídicas:**

1- Razón Social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral.

2- Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T) y condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Regímenes de Retención vigentes

**c- En todos los casos, con la oferta deberá acompañarse:**

1- Copia autenticada del poder, en caso de que quien suscriba la oferta y el resto o parte de la documentación no sea la persona humana o el representante legal respectivo.

2- Declaración Jurada de que ni el oferente, ni los integrantes de los órganos de administración y fiscalización en su caso, se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Comisión Arbitral.

3- Certificado de inscripción en AFIP, donde se acredite la actividad que desarrolla y cuando corresponda, certificación de condición como “Agente de Retención” y/o certificado de exclusión de retención (Impuesto al valor Agregado, Impuesto a las Ganancias, Sistema Único de Seguridad Social -SUSS-).

4- Constancia de inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos.

**6- Contenido de la oferta.** La oferta especificará por cada ítem en relación a la unidad solicitada o su equivalente: precio unitario, precio total; en dólares estadounidenses, con I.V.A incluido. El total general de la propuesta será expresado en letras y números.

**7- Plazo de mantenimiento de la Oferta.** El plazo de mantenimiento de la oferta será de catorce (14) días, en un todo de acuerdo a lo reglado por el art. 23 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Comisión Arbitral.

- 8- Efectos de la presentación de la oferta.** La presentación de la oferta, importa de parte del oferente el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el llamado a contratación, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, sin que pueda alegar en adelante el oferente su desconocimiento.
- 9- Análisis de las Ofertas.** Las ofertas serán evaluadas por un Comité de Preadjudicación, cuyos integrantes serán designados por el contratante, quienes emitirán el informe de evaluación de las ofertas.
- 10- Adjudicación.** Se adjudica el Concurso de Precios al oferente cuya propuesta se ajuste a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, sea satisfactoria la documentación presentada y su oferta económica haya sido evaluada como la más conveniente. Dicha adjudicación se efectuará por monto global.
- 11- Plazo de entrega.** El plazo de entrega será a partir de la fecha de recepción de la orden de compra.
- 12- Pagos.** El pago se efectuará con transferencia bancaria de Banco Nación Argentina Sucursal Plaza de Mayo, en pesos argentinos o tarjeta de crédito corporativa oficial del organismo, una vez recibido el producto y la factura correspondiente.  
En caso de cotización en moneda extranjera, se tomará el tipo de cambio oficial del Banco Nación Argentina al día anterior a la fecha de pago de la factura.
- 13- Penalidades y Sanciones.** Será de aplicación lo dispuesto por el Capítulo XII del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Comisión Arbitral.
- 14- Impuesto al Valor Agregado.** A los efectos de la aplicación del Impuesto al Valor Agregado, la Comisión Arbitral reviste el carácter de consumidor final.
- 15- Constitución de domicilio.** A todos los efectos legales, el oferente deberá constituir domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 16- Garantía.** Un (1) año.
- 17- Consultas.** A Alejandra Padilla por mail a apadilla@ca.gob.ar



**PRESIDENTE**

## Anexo “A” Especificaciones Técnicas



Se requiere la renovación del soporte y mantenimiento de la UPS marca Kstar modelo Megapower YDC 3310H 13kVA/9kW SN: 110023028729236800002 y su banco de baterías 32x26Ah por un plazo de 12 meses según detalle:

-Servicio de mantenimiento preventivo sobre UPS instalados:

- Incluye guardia técnica telefónica 7x24hs x 365 o hasta finalizar el contrato.
- Incluye 2 (dos) visitas cuatrimestrales básicas.
- Incluye 1 (una) visita anual detallada.
- Incluye capacitación al personal para interpretación de eventos y lectura de registros.
- Repuestos a disposición con cargo adicional y todos estos adicionales pueden ser contratados con cargo extra a cotizar según su necesidad.
- No incluye visitas de emergencia correctivas, todos estos adicionales pueden ser contratados con cargo extra a cotizar según su necesidad.